



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
Dirección General de Promoción del Empleo

DEMANDA DE OCUPACIONES EN AREQUIPA

2019

- ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL -



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
SOCIO ECONÓMICO LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO

Secretario General

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)

RAÚL EDUARDO MAURO MACHUCA

Director General

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)

GLORIA MARÍA ZAMBRANO ROZAS

Directora (e)

DAVID TENORIO MANAYAY

IRINA MARIZELA ENCARNACIÓN CHÁVEZ

DAVID JOEL ESPARTA POLANCO

DANIEL LEANDRO PAJITA DOMINGUEZ

GIANCARLOS RIVERA REYNA

Área de Análisis

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030 - Anexo DISEL 2097

Año 2019

LIMA - PERÚ

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN AREQUIPA	6
1. Demanda ocupacional al 2019	6
2. Personal requerido por sectores económicos	7
3. Personal requerido por grupo ocupacional y remuneración	8
4. Personal requerido por grupo de edad	9
5. Personal requerido por nivel educativo	11
5.1. Demanda ocupacional de trabajadores con educación básica.....	12
5.2. Demanda ocupacional de técnicos de nivel básico (hasta 1 año).....	14
5.3. Demanda ocupacional de técnicos de nivel medio (de 1 a 2 años).....	16
5.4. Demanda ocupacional de profesionales técnicos.....	19
5.5. Demanda ocupacional de profesionales universitarios.....	21
6. Personal requerido por experiencia, capacitación y cursos específicos	23
7. Personal requerido por condición de discapacidad	24
8. Personal requerido por tipo de competencia laboral	25
CONCLUSIONES	27
METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL	29
GLOSARIO DE TÉRMINOS	30

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Arequipa: Empresas que requerirán personal, 2019.....	6
Gráfico N° 2 Arequipa: Empresas que requerirán personal, según razón de contratación, 2019.....	6
Gráfico N° 3 Arequipa: Personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	7
Gráfico N° 4 Arequipa: Ocupaciones más requeridas del personal a contratar, 2019.....	7
Gráfico N° 5 Arequipa: Personal a contratar, según grupo ocupacional, 2019.....	8
Gráfico N° 6 Arequipa: Remuneración promedio mensual del personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	8
Gráfico N° 7 Arequipa: Personal a contratar, según grupo de edad, 2019.....	10
Gráfico N° 8 Arequipa: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar, 2019.....	11
Gráfico N° 9 Arequipa: Personal a contratar, según nivel educativo, 2019.....	11
Gráfico N° 10 Arequipa: Personal con educación básica a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	12
Gráfico N° 11 Arequipa: Ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019.....	13
Gráfico N° 12 Arequipa: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019.....	13
Gráfico N° 13 Arequipa: Personal con educación básica a contratar, según grupo de edad, 2019.....	14
Gráfico N° 14 Arequipa: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar con educación básica, 2019.....	14
Gráfico N° 15 Arequipa: Personal técnico de nivel básico a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	15
Gráfico N° 16 Arequipa: Ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel básico a contratar, 2019.....	15
Gráfico N° 17 Arequipa: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel básico a contratar, 2019.....	16
Gráfico N° 18 Arequipa: Carreras más requeridas para técnicos de nivel básico, 2019.....	16

Gráfico N° 19 Arequipa: Personal técnico de nivel medio a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	16
Gráfico N° 20 Arequipa: Ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel medio a contratar, 2019	17
Gráfico N° 21 Arequipa: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel medio a contratar, 2019	17
Gráfico N° 22 Arequipa: Carreras más requeridas para técnicos de nivel medio, 2019.....	18
Gráfico N° 23 Arequipa: Personal técnico de nivel medio a contratar, según grupo de edad, 2019	18
Gráfico N° 24 Arequipa: Ocupaciones más requeridas para jóvenes técnicos de nivel medio a contratar, 2019 ..	19
Gráfico N° 25 Arequipa: Personal profesional técnico a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	19
Gráfico N° 26 Arequipa: Ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	20
Gráfico N° 27 Arequipa: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	20
Gráfico N° 28 Arequipa: Carreras más requeridas para profesionales técnicos a contratar, 2019	20
Gráfico N° 29 Arequipa: Personal profesional técnico a contratar, según grupo de edad, 2019	21
Gráfico N° 30 Arequipa: Ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	21
Gráfico N° 31 Arequipa: Personal profesional universitario a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	22
Gráfico N° 32 Arequipa: Ocupaciones más requeridas del personal profesional universitario a contratar, 2019 ..	22
Gráfico N° 33 Arequipa: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional universitario a contratar, 2019	23
Gráfico N° 34 Arequipa: Carreras más requeridas para profesionales universitarios a contratar, 2019.....	23
Gráfico N° 35 Arequipa: Personal a contratar, según cursos de capacitación más requeridos, 2019	24
Gráfico N° 36 Arequipa: Personal a contratar, según condición de discapacidad, 2019.....	25
Gráfico N° 37 Arequipa: Ocupaciones más requeridas para personas con discapacidad a contratar, 2019	25
Gráfico N° 38 Arequipa: Tipo de competencia que las empresas requerirán en su personal a contratar 2019.....	26

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Arequipa: Remuneración promedio mensual del personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo ocupacional, 2019	9
Cuadro N° 2 Arequipa: Personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo de edad, 2019 ..	10
Cuadro N° 3 Arequipa: Personal a contratar por principales sectores económicos, según nivel educativo, 2019.....	12
Cuadro N° 4 Arequipa: Personal a contratar según experiencia laboral y capacitación específica, 2019	24

ACRÓNIMOS

DISEL	: Dirección de Investigación Socio Económico Laboral
DGPE	: Dirección General de Promoción del Empleo
EDO	: Encuesta de Demanda Ocupacional
ENAHO	: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

PRESENTACIÓN

En el país existe escasa información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial, sobre todo de la demanda de ocupaciones y sus remuneraciones, así como de los atributos de los trabajadores tales como edad, sexo, nivel educativo, capacitación específica requerida, competencias laborales, entre otros. Por ello, el gobierno del Perú, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y con el ánimo de evaluar las necesidades de cualificación para el trabajo, ejecuta la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) en diversos sectores económicos en las regiones del Perú.

Actualmente, uno de los problemas del mercado laboral en el Perú es el desencuentro entre la demanda de trabajo y la oferta educativa, pues la oferta educativa no va acorde con las necesidades de la demanda laboral. Este desencuentro se ve reflejado en el elevado nivel de inadecuación ocupacional. Tanto es así que, en el Perú, el 54,7% de los trabajadores con educación superior se desarrollan en puestos de trabajo que no están relacionados con la formación recibida. Así también, el 63,3% de trabajadores que culminaron la educación superior no universitaria y el 46,9% de trabajadores que culminaron la educación superior universitaria se encuentran inadecuados ocupacionalmente, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAH) de 2017.

La EDO tiene como objetivo principal captar información sobre: i) demanda ocupacional futura de personal en empresas privadas formales de 20 y más trabajadores y ii) requerimientos de calificación necesarios para desarrollar adecuadamente la ocupación demandada. De esta manera, se pretende contribuir con información de interés, pero, sobre todo, brindar a tiempo indicadores que ayuden a gobernantes, empresas y familias a tomar decisiones correctas para el futuro.

En ese sentido, el MTPE realizó la EDO de manera virtual a nivel nacional, priorizando las regiones de Lima Metropolitana (incluye la Provincia Constitucional del Callao), Piura, Lambayeque, Ica, La Libertad, Arequipa, Cusco y Áncash. Sin embargo, cabe indicar que en el presente documento solo se analizarán los resultados de la región Arequipa, donde las empresas demandarían mayor cantidad de trabajadores según los sectores: transportes y comunicaciones; industria; comercio; establecimientos financieros y seguros; agricultura y ganadería; servicios prestados a empresas; construcción; minería; enseñanza; y otros los que incluyen restaurantes y hoteles; bienes inmuebles; y, servicios sociales, comunales y de recreación.

En esta oportunidad, se espera que los resultados de esta encuesta permitan identificar las ocupaciones más demandadas de los sectores dinámicos en la región de Arequipa, para orientar mejor la oferta formativa hacia la demanda laboral con el fin de contribuir a la articulación del mercado laboral y la oferta formativa. Además, que sirva de base orientadora a las políticas y programas nacionales de capacitación, en general, y de capacitación laboral, específicamente, a través de instrumentos que faciliten el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, la adecuación ocupacional y la inserción laboral.

En el presente informe se muestran los principales resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional para el 2019 en la región Arequipa. Además, se presentan conclusiones, metodología de la encuesta y el glosario de términos utilizados.

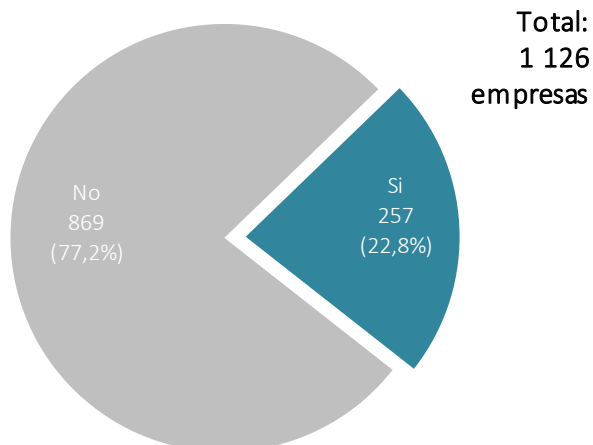
Lima, marzo de 2019

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN AREQUIPA

1. DEMANDA OCUPACIONAL AL 2019

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional, de las 1 126 empresas encuestadas en la región Arequipa, 257 (22,8%) contratarían personal adicional durante el año 2019, mientras que el 77,2% restante no requerirían trabajadores adicionales para el periodo mencionado.

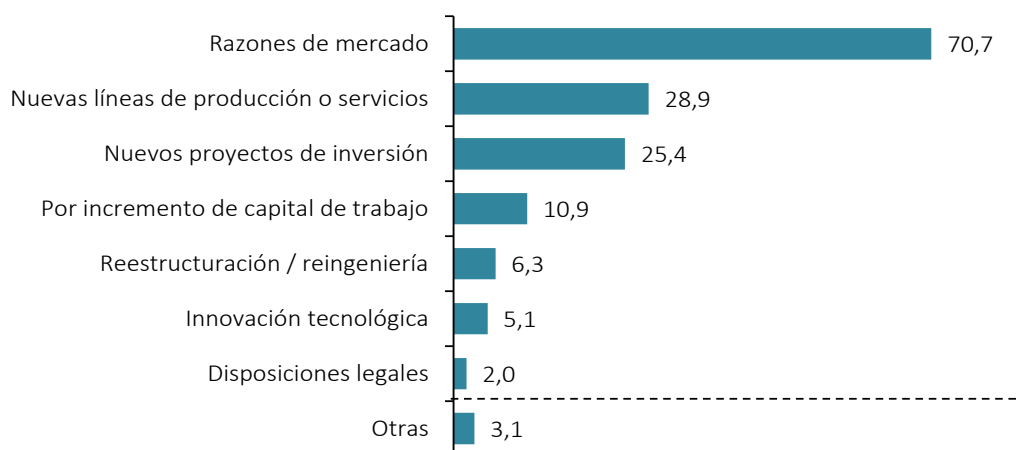
GRÁFICO N° 1
AREQUIPA: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL, 2019
(Porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Entre las principales razones para que las empresas incrementen su requerimiento de personal en el 2019, se encontró que sería, principalmente, por razones de mercado (70,7%), ya sea por incremento de la demanda o por apertura de nuevos mercados; seguido por nuevas líneas de producción o servicios (28,9%), nuevos proyectos de inversión (25,4%), por incremento de capital de trabajo (10,9%), entre otras.

GRÁFICO N° 2
AREQUIPA: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL, SEGÚN RAZÓN DE CONTRATACIÓN, 2019
(Porcentaje)



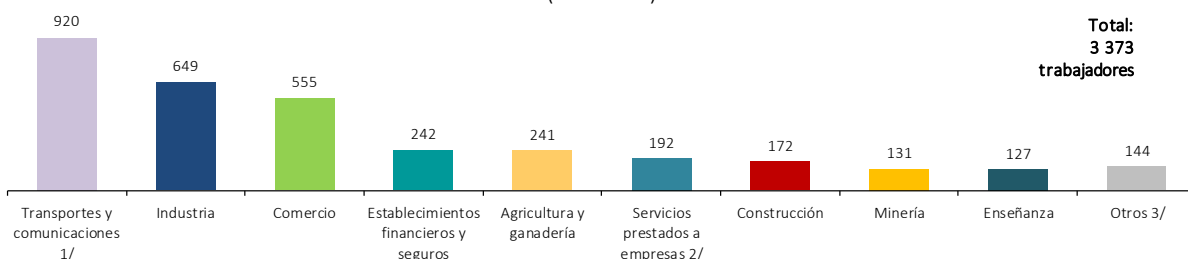
Nota: La suma de los porcentajes excede al 100% por ser respuesta múltiple.
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

2. PERSONAL REQUERIDO POR SECTORES ECONÓMICOS

Los principales sectores económicos en términos de generación de empleo a analizar en el sector privado de Arequipa son los siguientes: transporte y comunicaciones; industria; comercio; establecimientos financieros y seguros; agricultura y ganadería; servicios prestados a empresas; construcción; minería; y enseñanza.

Estos sectores económicos demandarían un total de 3 373 trabajadores adicionales en el año 2019, donde el sector transporte y comunicaciones lideraría la demanda ocupacional con un total de 920 trabajadores, seguido del sector industria con 649 trabajadores; en tercer lugar el sector comercio (555); posteriormente, según orden de importancia, estarían los sectores establecimientos financieros y seguros (242), agricultura y ganadería (241), servicios prestados a empresas (192), construcción (172), minería (131), enseñanza (127), entre otros.

GRÁFICO N° 3
AREQUIPA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
(Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

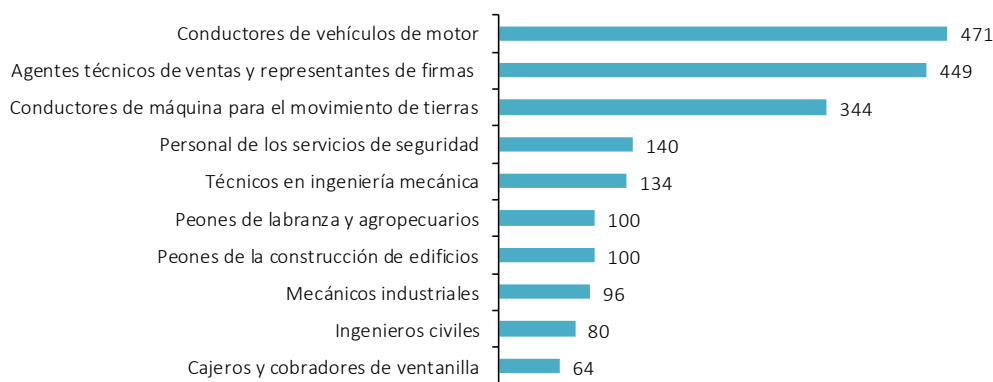
3/ Incluye restaurantes y hoteles (88); bienes inmuebles (32); y, servicios sociales, comunales y de recreación (24).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones más demandadas por los sectores económicos estudiados en el 2019 serían, principalmente, conductores de vehículos de motor (471), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (449), conductores de máquina para el movimiento de tierras (344), personal de servicios de seguridad (140), entre otras. Las diez ocupaciones presentadas en el Gráfico N° 1.4 concentrarían el 58,6% del total de trabajadores que se requerirían en los sectores analizados de Arequipa.

GRÁFICO N° 4
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL A CONTRATAR, 2019
(Absoluto)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

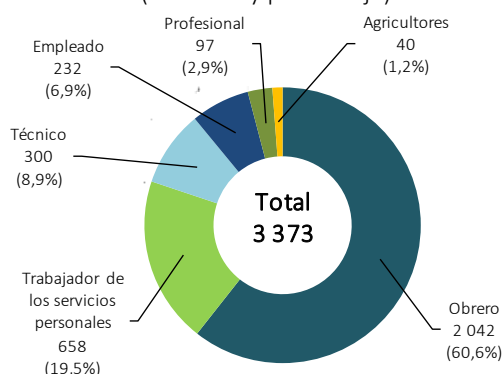
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

3. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO OCUPACIONAL Y REMUNERACIÓN

De las 3 373 personas que se esperarían contratar en los sectores económicos estudiados durante el año 2019, la mayor parte serían obreros con 2 042 trabajadores, seguida por 658 trabajadores de los servicios personales,¹ 300 técnicos, 232 empleados, 97 profesionales, y 40 agricultores.

Como se ha mencionado, la demanda de personal en Arequipa se estaría concentrando en obreros, trabajadores que intervienen directamente en el proceso de producción de las empresas realizando actividades de menor responsabilidad; sin embargo, también se refleja una necesidad por parte de los sectores productivos de captar mano de obra calificada, pues se esperaba contratar 8,9% de técnicos y 2,9% de profesionales.

GRÁFICO N° 5
AREQUIPA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019
(Absoluto y porcentaje)



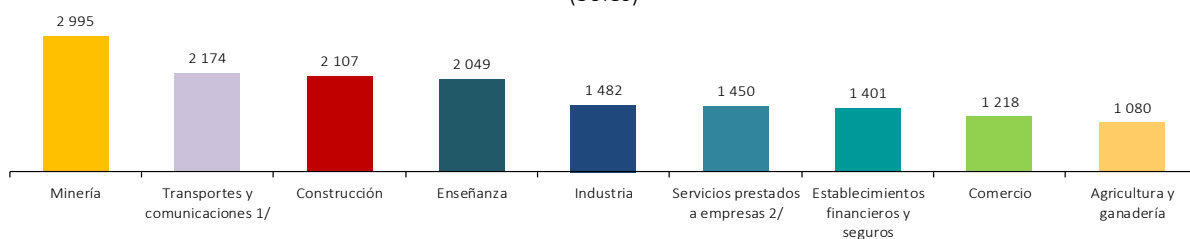
Nota: En el gráfico no se incluye la Gerentes y directivos (4).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Del total de sectores económicos analizados, el que mejor remuneraría a los trabajadores a contratar sería minería con S/ 2 995 en promedio al mes; seguido por el sector transportes y comunicaciones (S/ 2 174) y construcción (S/ 2 107). En menor magnitud se encuentran los sectores económicos: enseñanza (S/ 2 049); industria (S/ 1 482); servicios prestados a empresas (S/ 1 450); establecimientos financieros y seguros (S/ 1 401); comercio (S/ 1 218); y, agricultura y ganadería (S/ 1 080).

GRÁFICO N° 6
AREQUIPA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
(Soles)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

¹ Los trabajadores de los servicios personales prestan servicios relacionados a la protección y seguridad; la organización y prestación de servicios domésticos o afines; hospedaje, comidas, servicios y cuidados personales; y la protección contra incendios y actos delictuosos.

Hay una relación directa entre la remuneración promedio mensual y el grupo ocupacional del trabajador, dado un mayor nivel de grupo ocupacional se observa una mayor remuneración promedio.

Así, los trabajadores del grupo ocupacional profesional percibirían la mayor remuneración promedio mensual con S/ 2 453, la cual se daría en el sector construcción con S/ 3 643 al mes.

Asimismo, los trabajadores del grupo ocupacional obrero serían los siguientes mejor pagados con una remuneración promedio de S/ 1 728 al mes, siendo el sector minería donde se tendría la mayor remuneración promedio mensual con S/ 2 863.

En el caso del grupo ocupacional técnico, se tendría una remuneración promedio mensual de S/ 1 502, siendo mayor en los sectores minería (S/ 3 530), e industria (S/ 1 847).

Del mismo modo, en el grupo ocupacional trabajador de los servicios personales tendría S/ 1 252 de remuneración mensual, donde se remuneraría mejor en el sector servicios prestados a empresas (S/ 1 389).

En tanto, en los grupos ocupacionales de empleados y agricultores, se percibirían las remuneraciones más bajas en promedio mensual con S/ 1 041 y S/ 970 respectivamente. Para el primer grupo, la mayor remuneración promedio mensual se daría en el sector establecimientos financieros y seguros con S/ 1 065, en tanto, en el segundo grupo, se daría en el sector agricultura y ganadería con S/ 970 al mes.

CUADRO N° 1
AREQUIPA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019
(Soles)

Grupo ocupacional	Total	Sectores								
		Minería	Transportes y comunicaciones 1/	Construcción	Enseñanza	Industria	Servicios prestados a empresas 2/	Establecimientos financieros y seguros	Comercio	Agricultura y ganadería
Total sector	1 697	2 995	2 174	2 107	2 049	1 482	1 450	1 401	1 218	1 080
Profesional	2 543	-	3 475	3 643	2 049	2 335	-	2 500	-	-
Técnico	1 502	3 530	1 145	-	-	1 847	1 500	1 488	1 285	1 600
Obrero	1 728	2 863	2 309	1 808	-	1 270	1 800	-	1 196	1 059
Empleado	1 041	-	986	-	-	1 000	-	1 065	-	-
Trabajador de los servicios personales	1 252	-	-	-	-	-	1 389	-	1 000	-
Agricultor	970	-	-	-	-	-	-	-	-	970

Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de empaque y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

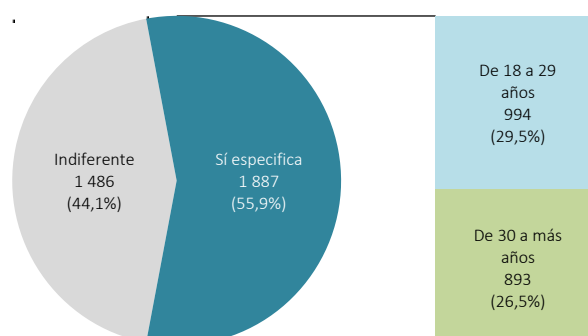
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

4. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE EDAD

De acuerdo con los resultados, para el 44,1% (1 486) de los 3 373 trabajadores que se requerirán, la edad sería indiferente para su contratación; mientras que del 55,9% restante del personal a contratar, un 29,5% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto un 26,5% serían adultos de 30 a más años.

GRÁFICO N° 7
AREQUIPA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Además, se puede apreciar que en los sectores minería; transportes y comunicaciones; enseñanza; establecimientos financieros y seguros; y, agricultura y ganadería, la edad de los trabajadores sería en su mayoría indiferente para su contratación. Asimismo, los sectores donde predominarían los jóvenes de 18 a 29 años serían industria y comercio. En tanto, en los sectores construcción y servicios prestados a empresas se demandarían en su mayoría adultos de 30 a más años.

CUADRO N° 2
AREQUIPA: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS,
SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019
 (Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad	Total absoluto	Total relativo	Sectores								
			Minería	Transportes y comunicaciones 1/	Construcción	Enseñanza	Industria	Servicios prestados a empresas 2/	Establecimientos financieros y seguros	Comercio	Agricultura y ganadería
Total sector	3 373	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De 18 a 29 años	994	29,5	0,0	7,4	4,7	0,0	40,4	0,0	2,1	85,6	48,1
De 30 a más años	893	26,5	12,2	43,4	53,5	42,5	23,4	89,6	0,0	0,7	0,0
Indiferente	1 486	44,1	87,8	49,2	41,9	57,5	36,2	10,4	97,9	13,7	51,9

Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.
 La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

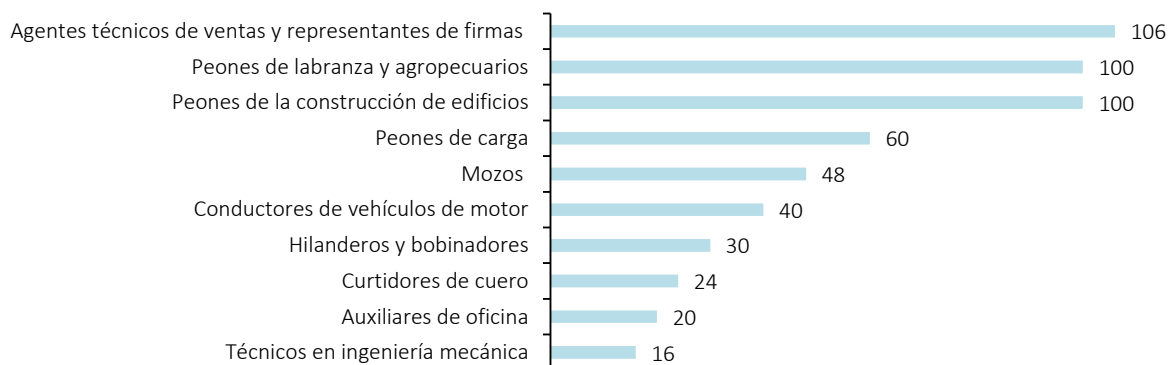
2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso del personal joven de 18 a 29 años, la ocupación que más requerirían las empresas en Arequipa sería agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (106), seguidos por peones de labranza y agropecuarios (100), peones de la construcción de edificios (100), peones de carga (60), mozos (48), conductores de vehículos de motor (40), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 54,7% del total de los jóvenes que se contratarían en el 2019.

GRÁFICO N° 8
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

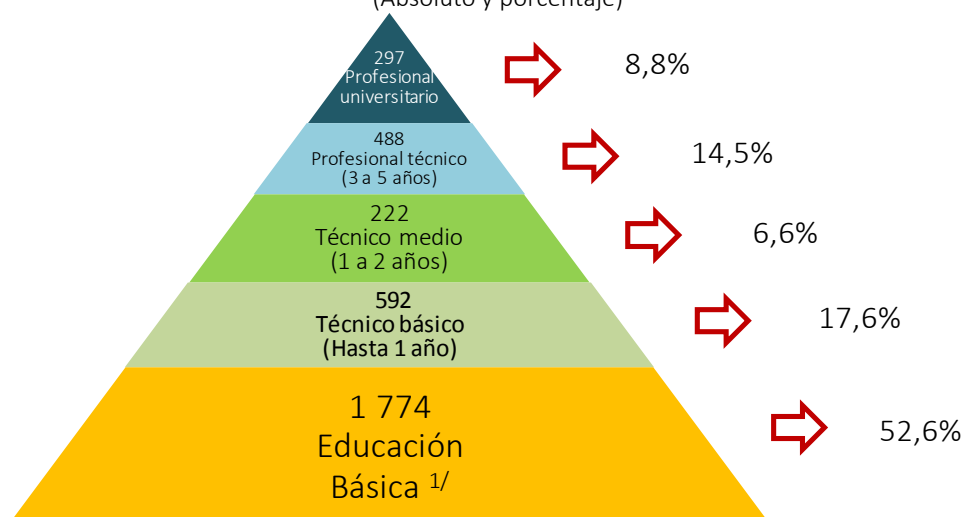


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5. PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL EDUCATIVO

En general, las empresas encuestadas de los sectores estudiados en Arequipa indicaron que a pesar de que el 52,6% de la mano de obra que se requeriría debería poseer nivel educativo básico, un 17,6% de los trabajadores deberán contar con un nivel educativo técnico básico, un 6,6% técnico medio, un 14,5% profesional técnico, y en menor proporción se contrataría personal profesional universitario (8,8%).

GRÁFICO N° 9
AREQUIPA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



^{1/} Incluye educación hasta secundaria.

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La presencia de los trabajadores con educación básica sería predominante en los sectores de comercio (95,7%); agricultura y ganadería (93,4%); minería (86,3%); servicios prestados a empresas (72,9%); construcción (72,1%) e industria (44,2%). En tanto, habría una mayor demanda de profesionales técnicos en el sector establecimientos financieros y seguros (96,7%). Asimismo, los trabajadores más

calificados como los profesionales universitarios tendrían mayor presencia en el sector enseñanza (87,4%).

CUADRO N° 3
AREQUIPA: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019
(Absoluto y porcentaje)

Nivel educativo	Total absoluto	Total relativo	Sectores								
			Minería	Transportes y comunicaciones 1/	Construcción	Enseñanza	Industria	Servicios prestados a empresas 2/	Establecimientos financieros y seguros	Comercio	Agricultura y ganadería
Total sector	3 373	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Educación básica (hasta secundaria)	1 774	52,6	86,3	30,2	72,1	0,0	44,2	72,9	0,0	95,7	93,4
Técnico básico (Hasta 1 año)	592	17,6	0,0	51,1	11,6	0,0	8,9	10,4	0,0	0,0	0,0
Técnico medio (1 a 2 años)	222	6,6	0,0	2,2	0,0	0,0	23,1	14,6	0,0	4,3	0,0
Profesional técnico (3 a 5 años)	488	14,5	13,7	10,4	0,0	12,6	12,3	2,1	96,7	0,0	6,6
Profesional universitario	297	8,8	0,0	6,1	16,3	87,4	11,4	0,0	3,3	0,0	0,0

Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

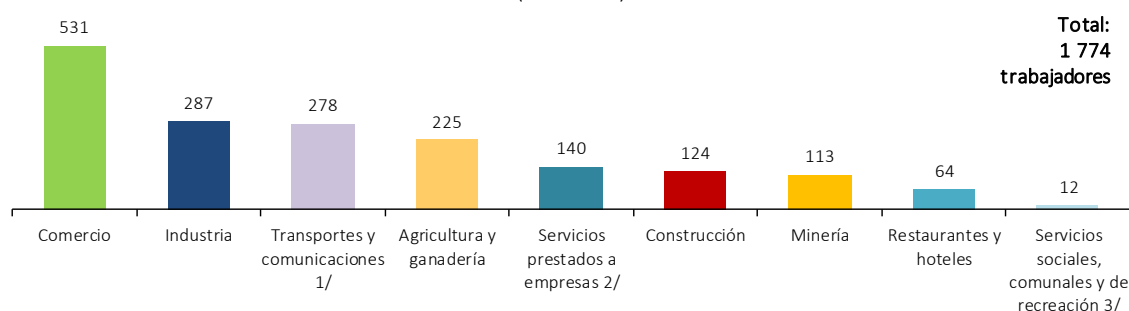
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5.1. DEMANDA OCUPACIONAL DE TRABAJADORES CON EDUCACIÓN BÁSICA

En el año 2019, se demandarían un total de 1 774 trabajadores con educación básica, donde el sector económico comercio lideraría la demanda ocupacional con un total de 531 trabajadores. En segundo lugar, el sector industria con 287 trabajadores, seguido de transportes y comunicaciones (278); agricultura y ganadería (225); servicios prestados a empresas (140); construcción (124); y, minería (113), entre los principales.

GRÁFICO N° 10
AREQUIPA: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR,
SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
(Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

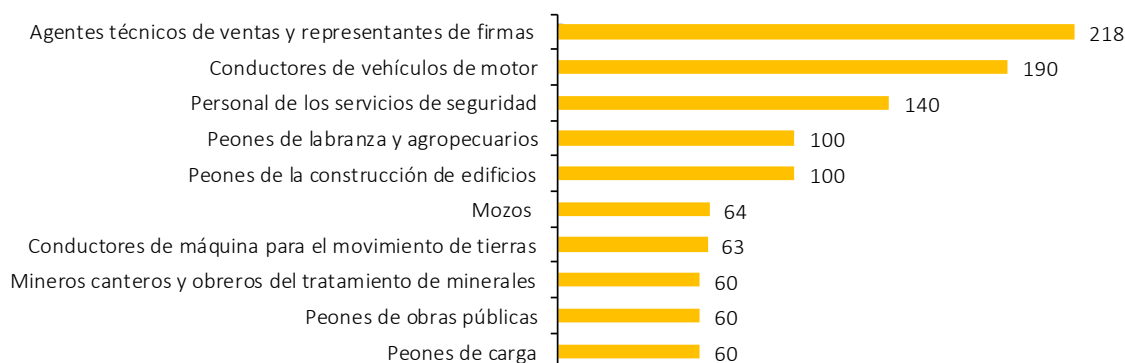
3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones que más se requerirían para trabajadores con educación básica serían, principalmente, agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (218), conductores de vehículos de motor (190), personal de servicios de seguridad (140), peones de labranza y agropecuarios (100), peones de la construcción de edificios (100), entre otras. Las diez ocupaciones que más se requerirían concentrarían el 59,5% del total de trabajadores con educación básica que se demandarían en el 2019.

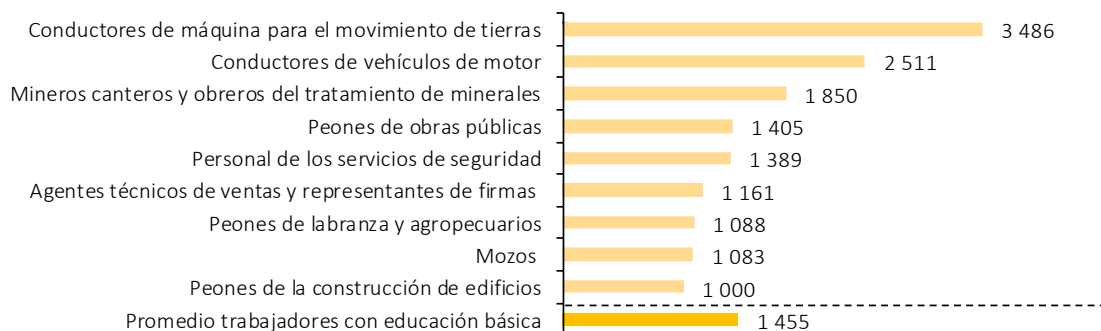
GRÁFICO N° 11
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

El nivel de remuneración promedio mensual para los trabajadores con educación básica ascendería a S/ 1 455. Entre las ocupaciones más demandadas, se les remuneraría mejor a los conductores de máquina para el movimiento de tierra con S/3 486 en promedio al mes, seguido de los conductores de vehículos de motor con S/ 2 511, los mineros canteros y obreros de tratamiento de minerales con S/ 1 850, los peones de obras públicas con S/ 1 405, y los peones de los servicios de seguridad con S/ 1 389 al mes en promedio.

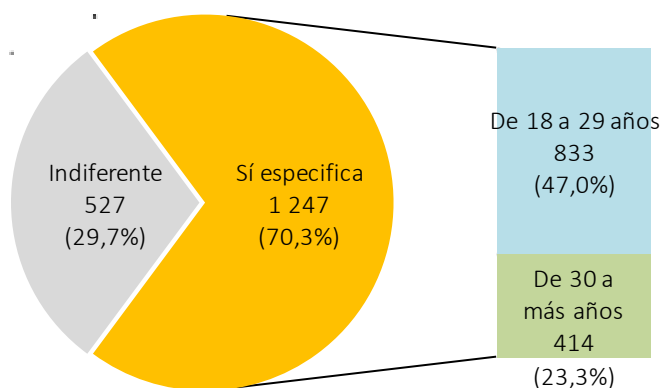
GRÁFICO N° 12
AREQUIPA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019
 (Soles)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar la variable grupo de edad, se encontró que para el 29,7% (527) de los 1 774 trabajadores con educación básica que se requerirían por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 70,3% restante del personal por contratar, el 23,3% serían adultos de 30 a más años, en tanto que un 47,0% serían jóvenes de 18 a 29 años.

GRÁFICO N° 13
AREQUIPA: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019
 (Absoluto y porcentaje)

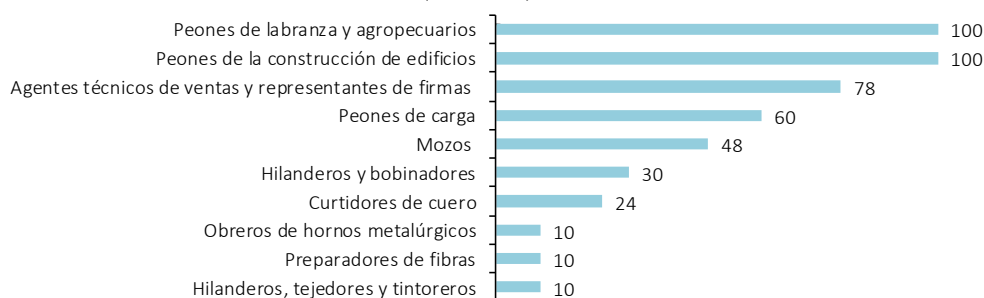


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes, las ocupaciones que más se solicitarían para trabajadores con educación básica serían peones de labranza y agropecuarios (100), peones de la construcción de edificios (100), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (78), entre otras. Las diez principales ocupaciones para jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 56,4% del total de jóvenes con educación básica a contratar en el 2019.

GRÁFICO N° 14
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR CON EDUCACIÓN BÁSICA, 2019
 (Absoluto)



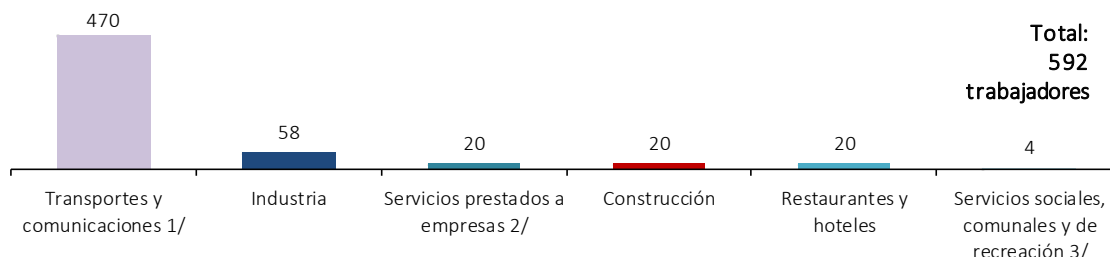
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5.2. DEMANDA OCUPACIONAL DE TÉCNICOS DE NIVEL BÁSICO (HASTA 1 AÑO)

En el 2019, los sectores económicos estudiados demandarían un total de 592 técnicos de nivel básico, con estudios de hasta 1 año. Principalmente, el sector económico transporte y comunicaciones lideraría la demanda ocupacional con un total de 470 técnicos; seguido de industria con 58 trabajadores; luego, el sector servicios prestados a empresas, construcción, y restaurantes y hoteles con 20 técnicos cada uno.

GRÁFICO N° 15
AREQUIPA: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

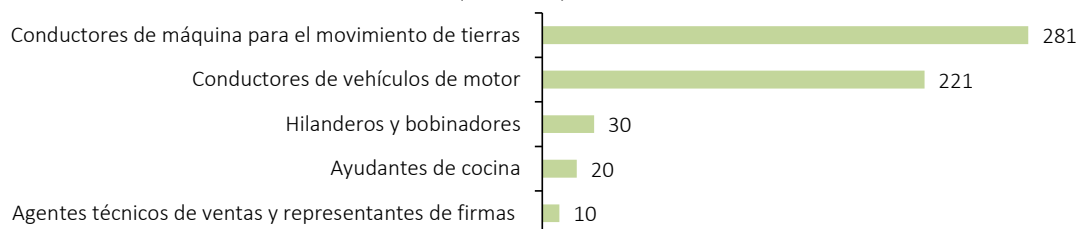
3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones que más se solicitarían para los trabajadores técnicos de nivel básico; serían encabezadas, principalmente, por los conductores de máquina para el movimiento de tierras (281), conductores de vehículos de motor (221), hilanderos y bobinadores (30), ayudantes de cocina (20) y agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (10). Las cinco principales ocupaciones concentrarían el 94,9% del total de trabajadores técnicos de nivel básico que se demandarían en el 2019.

GRÁFICO N° 16
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

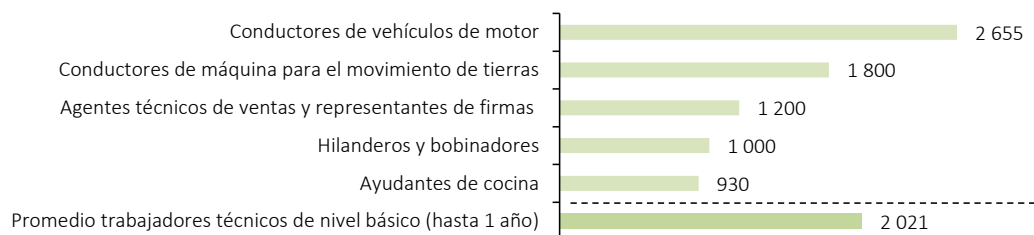


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

El nivel de remuneración promedio mensual para los trabajadores técnicos de nivel básico en los sectores estudiados ascendería a S/2 021. Entre las ocupaciones que más se demandarían, se les remuneraría mejor a los conductores de vehículos de motor, quienes podrían obtener una remuneración promedio de S/2 655 al mes; seguidos de los conductores de máquina para el movimiento de tierras (S/1 800); los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas con S/1 200 y los hilanderos y bobinadores con S/1 000 al mes.

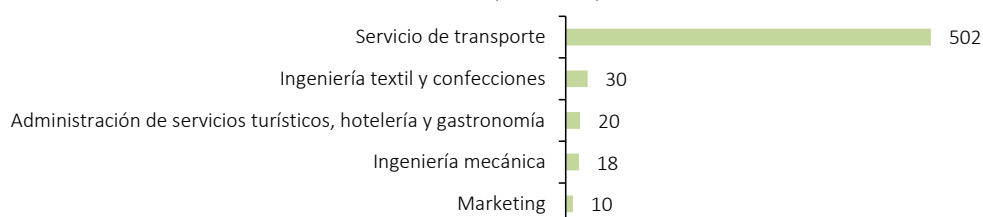
GRÁFICO N° 17
AREQUIPA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, 2019
 (Soles)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las carreras más requeridas para trabajadores técnicos de nivel básico serían, principalmente, servicio de transporte (502), seguidas en menor medida por las carreras de ingeniería textil y confecciones (30); administración de servicios turísticos, hotelería y gastronomía (20); ingeniería mecánica (18), y marketing (10).

GRÁFICO N° 18
AREQUIPA: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA TÉCNICOS DE NIVEL BÁSICO, 2019
 (Absoluto)

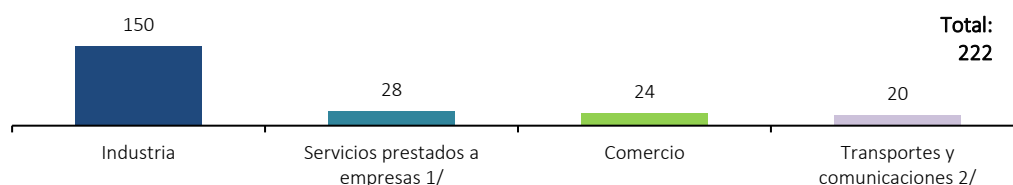


Nota: Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al “Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas” del INEI.
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5.3. DEMANDA OCUPACIONAL DE TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO (DE 1 A 2 AÑOS)

Para el 2019, se contratarían un total de 222 técnicos, con estudios entre 1 y 2 años, entre los cuales predominaría su demanda en los sectores de industria (150), seguidos en menor cantidad por servicios prestados a empresas (28), comercio (24) y transportes y comunicaciones (20).

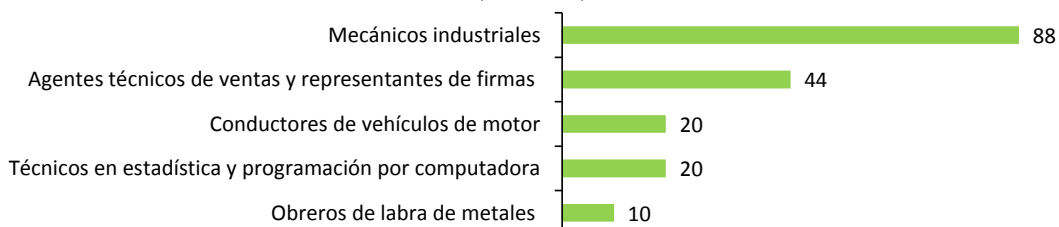
GRÁFICO N° 19
AREQUIPA: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.
1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).
2/ Considera actividades de agencias de viajes.
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las principales ocupaciones que se requerirían para los técnicos de nivel medio se encontrarían los mecánicos industriales (88), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (44), conductores de vehículos de motor (20), técnicos en estadística y programación por computadora (20) y obreros de labra de metales (10). Las cinco ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 82,0% del total de trabajadores técnicos a contratar al 2019.

GRÁFICO N° 20
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

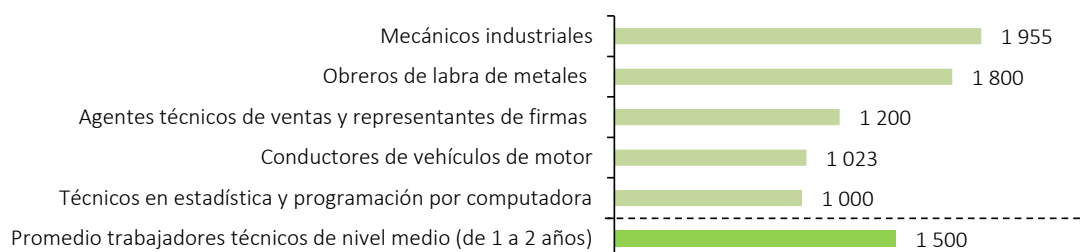


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En promedio en el 2019 los trabajadores técnicos de nivel medio percibirían una remuneración de S/1 500 al mes. Entre las ocupaciones que más se demandarían, las que serían mejor remuneradas serían los mecánicos industriales con S/1 955 en promedio al mes, seguido por los obreros de labra de metales con S/1 800 y los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas con S/1 200, los conductores de vehículos de motor con S/1 023 y los técnicos en estadística y programación por computadora con S/1 000 en promedio al mes.

GRÁFICO N° 21
AREQUIPA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019
 (Soles)

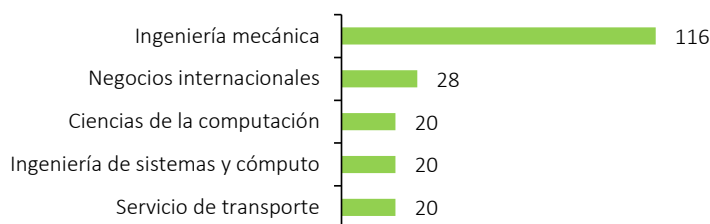


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La principal carrera demandada para los técnicos de nivel medio sería ingeniería mecánica (116); seguido en menor medida por negocios internacionales (28), ciencias de la computación, ingeniería de sistemas y cómputo, y servicio de transporte (20 en los tres últimos casos).

GRÁFICO N° 22
AREQUIPA: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO, 2019
 (Absoluto)



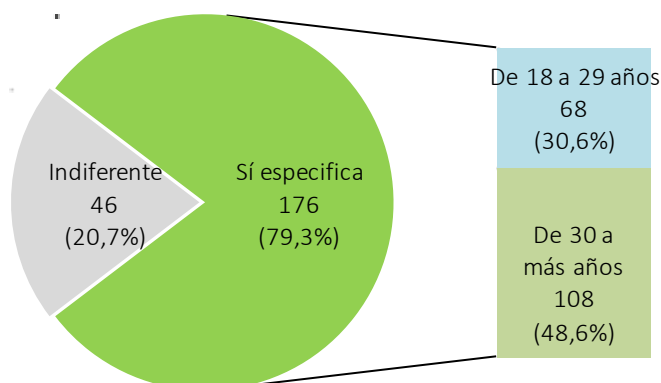
Nota: Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al “Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas” del INEI.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según la variable grupo de edad, se encontró que para el 20,7% (46) de los 222 técnicos de nivel medio que requerirían las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 79,3% restante del personal por contratar, el 48,6% serían adultos de 30 a más años, en tanto que un 30,6% serían jóvenes de 18 a 29 años.

GRÁFICO N° 23
AREQUIPA: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



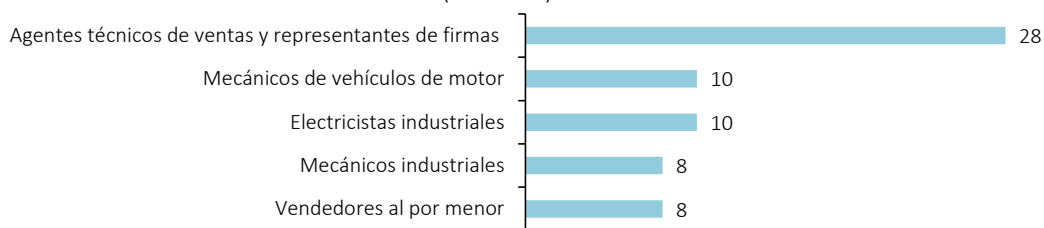
Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más se solicitarían para trabajadores con educación técnica de nivel medio serían principalmente agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (28), seguido en menor medida por los mecánicos de vehículos de motor y electricistas industriales (10 en cada caso), entre otras. Las cinco principales ocupaciones de jóvenes concentrarían el 94,1% del total de jóvenes técnicos de nivel medio a contratar en el 2019.

GRÁFICO N° 24
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



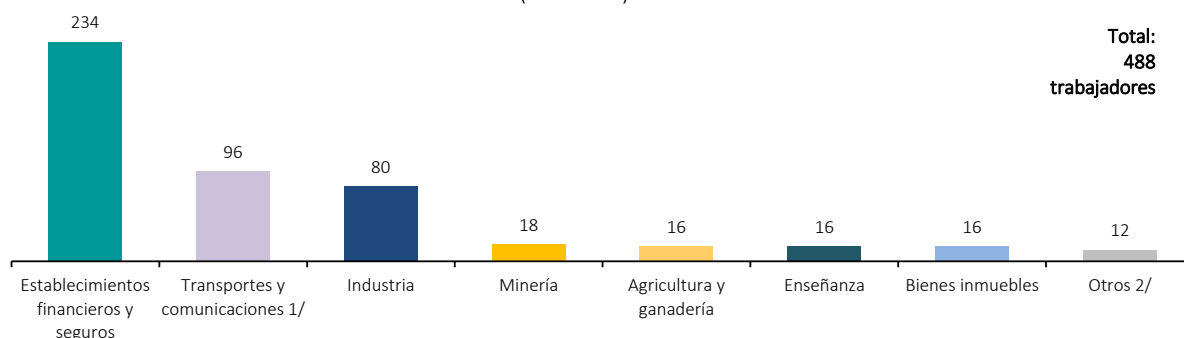
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5.4. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS

En el 2019, se contratarían un total de 488 trabajadores profesionales técnicos, con estudios entre 3 y 5 años, su requerimiento predominaría en el sector establecimientos financieros y seguros con 234, seguido de los sectores transportes y comunicaciones (96) e industria (80). En menor magnitud serían contratados en los sectores minería (18), agricultura y ganadería, enseñanza y bienes inmuebles (16 cada una), entre los principales.

GRÁFICO N° 25
AREQUIPA: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

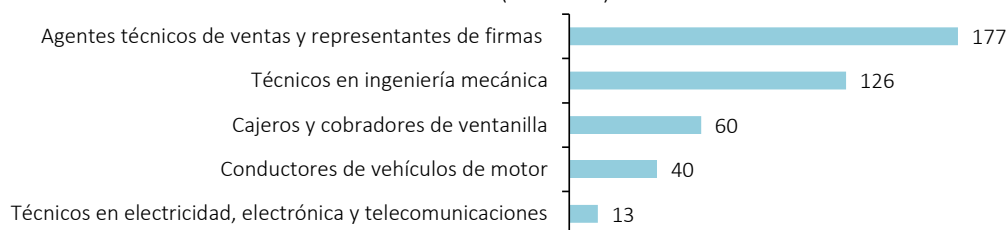
2/ Incluye servicios sociales, comunales y de recreación (8); y, servicios prestados a empresas (4).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las ocupaciones que más se demandarían para los profesionales técnicos se encontrarían los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (177), técnicos en ingeniería mecánica (126), cajeros y cobradores de ventanilla (60), conductores de vehículos de motor (40), técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones (13). Las cinco ocupaciones que serían las más requeridas concentrarían al 85,2% del total de trabajadores profesionales técnicos que se demandarían al 2019.

GRÁFICO N° 26
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

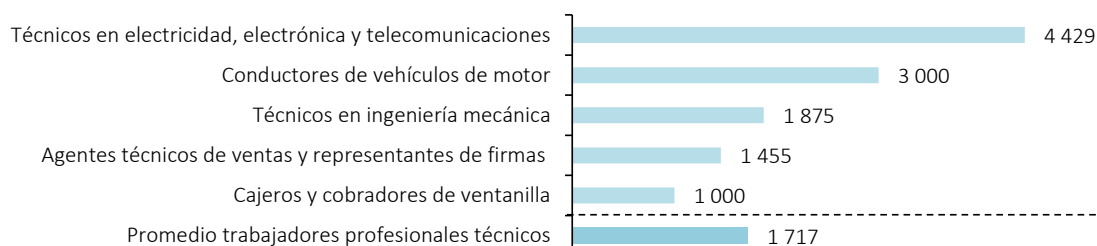


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Los trabajadores profesionales técnicos percibirían una remuneración promedio de S/1 717 al mes. Así, de las ocupaciones que más se demandarían las que percibirían las más altas remuneraciones serían los técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones con S/4 429 en promedio al mes, los conductores de vehículos de motor con S/3 000 al mes, los técnicos en ingeniería mecánica con S/1 875 al mes, los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas con S/1 455 y los cajeros y cobradores de ventanilla con S/1 000 de remuneración promedio al mes.

GRÁFICO N° 27
AREQUIPA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019
 (Soles)

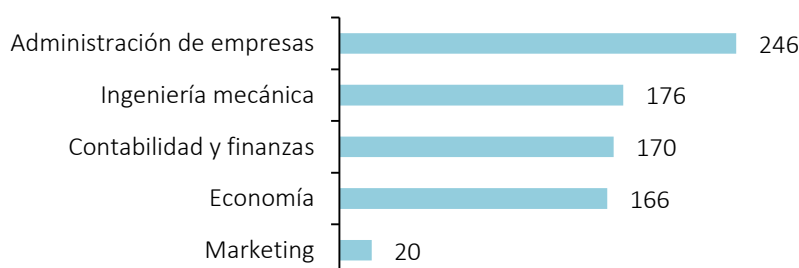


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las carreras que más se solicitarían para los profesionales técnicos adicionales a contratar serían, principalmente, administración de empresas (246); seguido por las carreras de ingeniería mecánica (176), contabilidad y finanzas (170) y economía (166); en menor medida seguiría marketing (20).

GRÁFICO N° 28
AREQUIPA: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

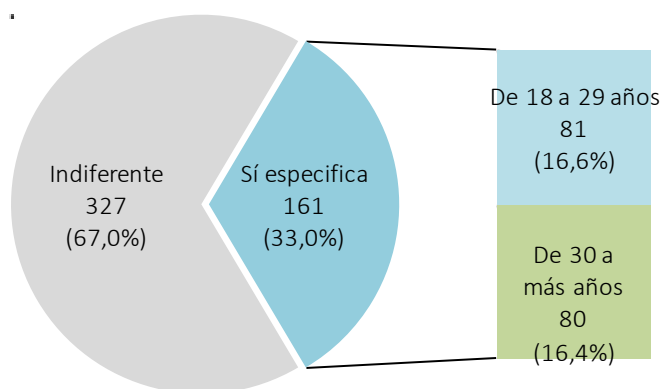


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según la variable grupo de edad, se encontró que para el 67,0% (327) de los 488 profesionales técnicos que requerirían las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 33,0% restante del personal por contratar, el 16,4% serían adultos de 30 a más años, en tanto que un 16,6% serían jóvenes de 18 a 29 años.

GRÁFICO N° 29
AREQUIPA: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019
 (Absoluto y porcentaje)

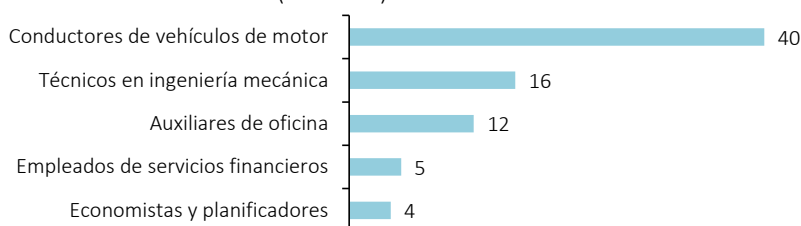


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más se solicitarían para los profesionales técnicos serían principalmente conductores de vehículos de motor (40), seguido en menor medida por los técnicos en ingeniería mecánica (16), auxiliares de oficina (12), entre otras. Las cinco principales ocupaciones de jóvenes concentrarían el 95,1% del total de jóvenes profesionales técnicos a contratar en el 2019.

GRÁFICO N° 30
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



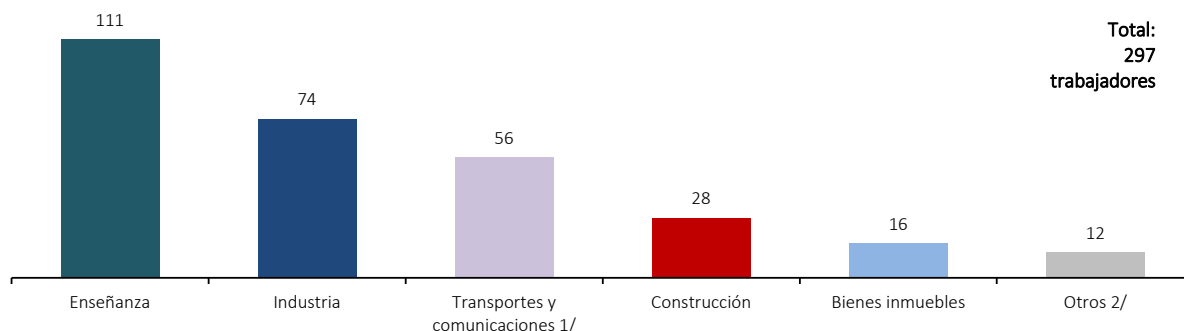
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5.5. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

En el 2019, se contratarían un total de 297 trabajadores profesionales universitarios, su requerimiento predominaría en el sector establecimiento enseñanza con 111 trabajadores, seguido de los sectores industria (74) y transportes y comunicaciones (56). En menor magnitud serían contratados en los sectores construcción (28), bienes inmuebles (16), entre otros.

GRÁFICO N° 31
AREQUIPA: PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR,
SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

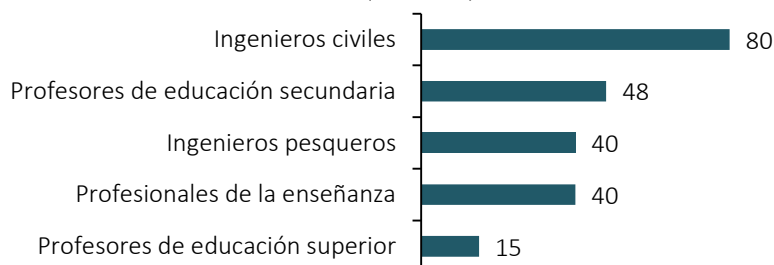
2/ Incluye Establecimientos financieros y seguros (8); y, restaurantes y hoteles (4).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las ocupaciones que más se demandarían para los profesionales universitarios se encontrarían los ingenieros civiles (80), profesores de educación secundaria (48), ingenieros pesqueros (40), profesionales de la enseñanza (40), entre los principales. Las cinco ocupaciones que serían las más requeridas concentrarían al 75,1% del total de trabajadores profesionales universitarios que se demandarían al 2019.

GRÁFICO N° 32
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR,
2019
 (Absoluto)

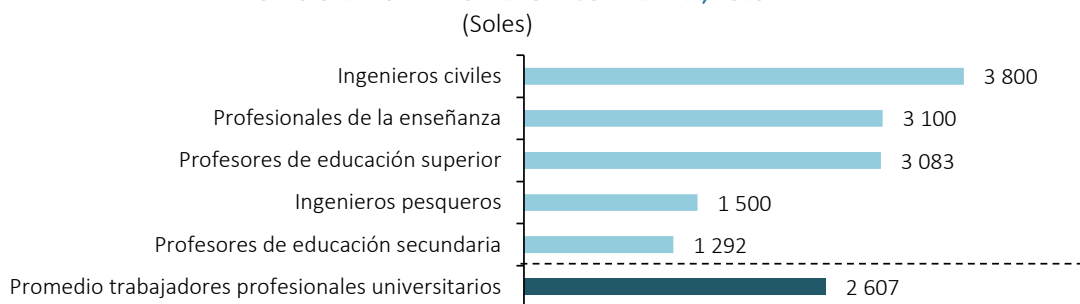


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Los trabajadores profesionales universitarios percibirían una remuneración promedio de S/ 2 607 al mes. Así, de las ocupaciones que más se demandarían las que percibirían las más altas remuneraciones serían los ingenieros civiles con S/ 3 800 al mes, seguido por los profesionales de la enseñanza con S/ 3 100 al mes y los profesores de educación superior con S/ 3 083 al mes.

GRÁFICO N° 33
AREQUIPA: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, 2019

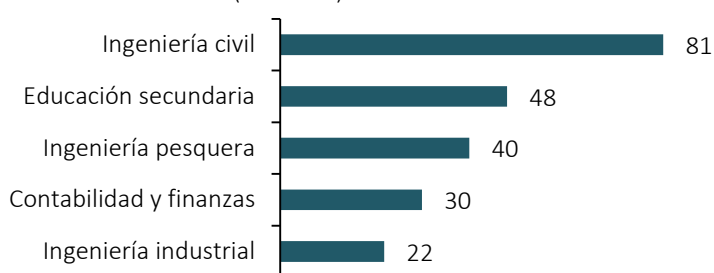


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las carreras que más se solicitarían para los profesionales universitarios adicionales a contratar serían, principalmente, ingeniería civil (81); seguido por las carreras de educación secundaria (48) e ingeniería pesquera (40); en menor medida seguiría contabilidad y finanzas (30), ingeniería industrial (22), entre otros.

GRÁFICO N° 34
AREQUIPA: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS A CONTRATAR, 2019



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

6. PERSONAL REQUERIDO POR EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y CURSOS ESPECÍFICOS

Para el año 2019, del total de trabajadores adicionales que se demandarían un 47,2% deberá contar con experiencia laboral y capacitación específica, en tanto un 45,2% solo con experiencia laboral y solo un 0,3% solo con capacitación específica para su desempeño.

CUADRO N° 4
AREQUIPA: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, 2019
 (Absoluto y porcentaje)

Experiencia laboral y capacitación	Total absoluto	Total relativo
Total	3 373	100,0
Con experiencia laboral y capacitación específica	1 592	47,2
Solo con experiencia laboral	1 523	45,2
Solo con capacitación específica para su desempeño	10	0,3
Sin experiencia laboral ni capacitación específica	248	7,4

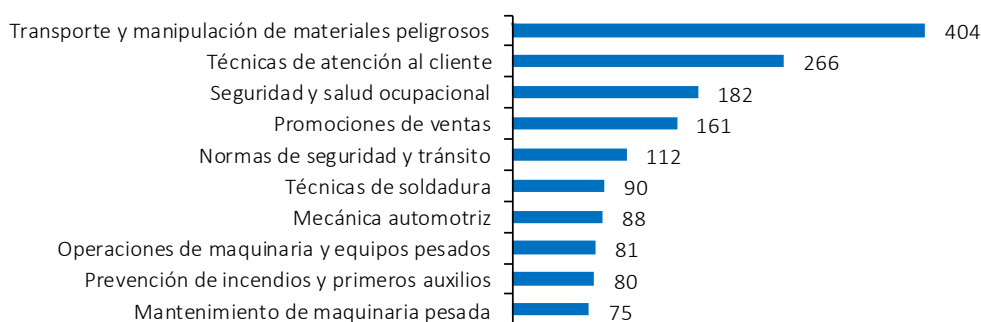
Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar los requerimientos de las empresas para la contratación de trabajadores en el 2019, se considerarían, principalmente, a aquellos trabajadores que tengan cursos de capacitación en temas relacionados con: transporte y manipulación de materiales peligrosos (404), técnicas de atención al cliente (266), seguridad y salud ocupacional (182), promociones de ventas (161), y, en normas de seguridad y tránsito (112), entre los principales.

GRÁFICO N° 35
AREQUIPA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Los absolutos pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

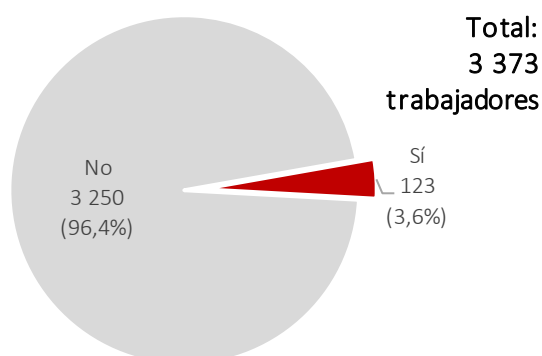
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

7. PERSONAL REQUERIDO POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD²

Para el 2019, del total de trabajadores que demandarían las empresas en Arequipa (3 373), 123 serían personas con discapacidad, de contar con los requisitos para desenvolverse en la ocupación, representando el 3,6% del total de personas a contratar.

² Incluye cinco tipos de limitaciones: auditiva (para comunicarse, oír, hablar, aun usando lenguaje de señas u otro), física (para moverse o caminar, usar brazos y manos / piernas y pies), visual (para ver, aun usando anteojos), intelectual (dificultad para entender o aprender, concentrarse y recordar) y mental (dificultad para relacionarse y comunicarse con los demás por sus sentimientos emociones conductas).

GRÁFICO N° 36
AREQUIPA: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las empresas que sí contratarían personas con discapacidad de cumplir con el perfil de la ocupación demandada, lo harían para que se desempeñen mayormente como agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (36). Las diez ocupaciones presentadas concentrarían el 79,7% del total de personas con discapacidad que se contratarían en el 2019.

GRÁFICO N° 37
AREQUIPA: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



Nota: En la mayoría de las ocupaciones para personas con discapacidad se requiere que tengan solo limitaciones auditivas, a excepción de los peones de labranza y agropecuarios e ingenieros civiles que se requiere que tengan solo limitaciones físicas, y en el caso de los overos de la conservación de alimentos se requiere que tenga solo limitación mental.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

8. PERSONAL REQUERIDO POR TIPO DE COMPETENCIA LABORAL

Al analizar los requerimientos de las empresas para la contratación de trabajadores en el 2019, se encuentra que entre las principales competencias que las empresas demandarían a los trabajadores adicionales a contratar se tendría principalmente a la responsabilidad (87,9%); seguidamente, honestidad (70,2%) y trabajo en equipo (65,8%); y, en menor medida a la resolución de problemas (57,7%) e integridad (49,7%).

GRÁFICO N° 38
AREQUIPA: TIPO DE COMPETENCIA QUE LAS EMPRESAS REQUERIRÁN EN SU PERSONAL A CONTRATAR 2019
 (Porcentaje)



Nota: Los porcentajes pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

CONCLUSIONES

- Del total de empresas encuestadas (1 126), el 22,8% contratarían personal durante el 2019 en Arequipa, principalmente por razones de mercado (70,7%).
- Así, se demandarían un total de 3 373 trabajadores en Arequipa para el 2019. El sector económico que contrataría mayor cantidad de personal sería transportes y comunicaciones (920). Sin embargo, el sector minería sería el que mejor remuneraría (S/2 995). Además, las ocupaciones que más requeridas serían los de conductores de vehículos de motor (471) y agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (449).
- En tanto, para el 44,1% del personal requerido en Arequipa, la edad no sería un factor determinante al momento de la contratación; sin embargo, de los que sí especificaron a esa variable como relevante, un 29,5% serían jóvenes de 18 a 29 años y un 26,5% adultos de 30 a más años. Dentro de los jóvenes la ocupación más demandada sería los de agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (106).
- Asimismo, las empresas en Arequipa contratarían en mayor cantidad trabajadores con un nivel educativo básico (52,6%). Así, de los 1 774 trabajadores con nivel educativo básico, el sector comercio (531) lideraría la demanda de este grupo. Además, la ocupación más requerida sería los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (218) y la mejor remunerada sería la de conductores de máquina para el movimiento de tierras (S/3 486).
- Asimismo, en el 2019 se demandarían 592 técnicos de nivel básico, de los cuales, 470 de ellos trabajarían en el sector transporte y comunicaciones. También, la ocupación más requerida sería conductores de máquina para el movimiento de tierras (281); sin embargo, la que tendría mejor remuneración promedio al mes sería conductores de vehículos de motor (S/2 655). La principal carrera para este grupo de trabajadores requeridos está relacionado al servicio de transporte.
- Por otro lado, se demandarían 222 técnicos de nivel medio; además, 150 de ellos trabajarían en el sector industria. La ocupación más requerida y mejor pagada, en este grupo, sería mecánicos industriales con 88 trabajadores y S/1 955 al mes en promedio. La carrera más frecuente para este grupo de trabajadores requeridos sería ingeniería mecánica.
- Del total de profesionales técnicos (488), 234 serían contratados en el sector establecimientos financieros y seguros (234). Los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (177) sería la ocupación más requerida, mientras que la mejor remunerada sería los técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones con S/4 429 promedio al mes. Asimismo, se requerirán mayormente profesionales técnicos que estudiaron las carreras de administración de empresas e ingeniería mecánica.
- De los 297 profesionales universitarios a contratar en el 2019, el sector enseñanza agruparía a 111. La ocupación que más se solicitaría sería los de ingenieros civiles (80) y la que percibiría la mayor remuneración promedio mensual con S/3 800. Además, la carrera que más se solicitaría de este grupo de profesionales sería la de ingeniería civil.
- En el 2019, se demandarían que el 47,2% de los trabajadores contara con experiencia laboral y capacitación específica. Además, los cursos de capacitación que se solicitarían en mayor proporción a los trabajadores serían transporte y manipulación de materiales peligrosos.
- Así también, en Arequipa se demandarían 123 personas con discapacidad, que representan el 3,6% del total de personal a contratar, principalmente para que se desempeñen como agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (36).

- Por último, en Arequipa, las principales competencias que las empresas requerían a sus trabajadores adicionales a contratar serían la responsabilidad, honestidad y el trabajo en equipo.

METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL

OBJETIVO GENERAL

Obtener información sobre la demanda futura de personal en las principales actividades económicas de las empresas privadas formales de 20 a más trabajadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las ocupaciones que serán demandadas entre enero a diciembre de 2019, identificando los requisitos tales como nivel educativo, profesión o carrera técnica, capacitación, experiencia, competencias laborales, entre otros.
- Orientar a las autoridades formativas sobre las necesidades del sector empresarial, que permita mejorar la articulación entre la oferta formativa y los requerimientos de los sectores, y por ende reducir el desajuste ocupacional
- Conocer las razones por las cuales las empresas contratarían personal, entre enero a diciembre de 2019.
- Conocer si las empresas contratarían personas con discapacidad y si cumplen con el perfil de la ocupación demandada (Ley 29973).
- Conocer las ocupaciones que serán demandadas a través del Teletrabajo (Ley 30036) y el número de trabajadores que las empresas contratarían si la ocupación se adecua a esta modalidad.
- Conocer las Competencias laborales que debe tener el trabajador según la ocupación demandada.

POBLACIÓN Y COBERTURA

La población objetivo está definida por el conjunto de empresas privadas formales con 20 a más trabajadores ubicadas en la región de Arequipa.

DISEÑO ESTADÍSTICO

- **Marco muestral:** El marco muestral utilizado para esta encuesta es de lista (registro de empresas de 20 a más trabajadores), y ha sido construido teniendo como fuente el registro de empresas de la Planilla Electrónica del mes de noviembre de 2017.
- **Definición de la muestra:** El diseño es estratificado por tamaño de empresa (de 20 a 499 trabajadores y de 500 a más trabajadores). En el estrato de 20 a 499 trabajadores se seleccionará una muestra aleatoria bajo un esquema de Muestreo Sistemático, donde el marco es ordenado por rama de actividad económica y número de trabajadores. En el estrato de 500 a más trabajadores, se realizará un censo de empresas.

VARIABLES A OBTENER

- Actividad económica.
- Ocupaciones demandadas entre enero a diciembre de 2019.
- Nivel educativo requerido por la ocupación demandada.
- Profesión o carrera técnica requerida para la ocupación demandada.
- Requerimiento de capacitación de la ocupación demandada.
- Requerimiento de experiencia laboral de la ocupación demandada.
- Remuneración promedio mensual que tendría la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados por sexo y edad.
- Número de trabajadores con discapacidad que la empresa contrataría si cumplen con el perfil de la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados con la modalidad de teletrabajo.
- Competencias laborales del trabajador según la ocupación demandada.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad económica: Es el conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales que demanda el mercado.

Capacitación: Formación destinada a dotar conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.

Clasificación de la discapacidad intelectual³: Intelectual ligera o leve, intelectual media o moderada, intelectual severa o grave, profunda / pluri-discapacidad.

Competencias transversales para el empleo: Son aquellas habilidades, actitudes, aptitudes y destrezas que el trabajador posee y que le permiten desenvolverse en un entorno laboral, más allá de los conocimientos técnicos.

- **Responsabilidad:** Está asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses.
- **Honestidad:** Es la capacidad de poder actuar siempre con principios éticos, con decencia y buen comportamiento.
- **Integridad:** Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente, manteniendo acciones congruentes con lo que inicialmente se dijo.
- **Pensamiento creativo:** Capacidad para modificar las cosas, incluso partiendo de formas o situaciones no pensadas con anterioridad, es generar soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridos por el mismo puesto de trabajo, la organización, los clientes.
- **Resolución de problemas:** Habilidad para enfrentar múltiples situaciones, aprender y aplicar sus conocimientos para buscar, implementar y evaluar posibles soluciones, lo cual requiere de flexibilidad y apertura a nuevas alternativas no necesariamente conocidas.
- **Proactividad:** Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que hacer en el futuro. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas, no sólo de palabras. Los niveles de actuación van desde concretar decisiones tomadas en el pasado hasta la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones de los problemas.
- **Adaptación al cambio:** Capacidad para adaptarse y enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a los cambios del medio, ya sean externos o de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.
- **Liderazgo:** Es el proceso que influye en otros para que trabajen con entusiasmo en el logro de los objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo de personas.
- **Empatía:** Capacidad de comprender a los demás y entender con acierto sus pensamientos, estados de ánimo, motivaciones y, en general, las razones que explican sus decisiones y formas de actuar.
- **Orientación al cliente:** Implica un deseo de ayudar o servir a los clientes, de satisfacer sus necesidades, de dirigir todas sus acciones en la búsqueda de satisfacción de los mismos.
- **Manejo de relaciones interpersonales:** Capacidad para establecer y mantener relaciones de trabajo amistoso y positivo, en base a la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.

³ La presente clasificación es la aceptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Americana de Psiquiatría (sus siglas en inglés: APA) y la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (sus siglas en inglés: AAIDD), estas utilizan como criterio de diagnóstico el CI.

- **Trabajo en equipo:** Es la habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a un objetivo que no está directamente relacionado con el interés personal. Supone facilidad para las relaciones interpersonales y capacidad para comprender la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones en equipo.
- **Motivación:** Disposición para demostrar una alta capacidad de emprendimiento para realizar las actividades por encima de las exigencias establecidas, mejorar e incrementar los resultados, evitar problemas o encontrar nuevas oportunidades.
- **Manejo del estrés:** Capacidad de mantener bajo control las situaciones de estrés en el entorno laboral, así como aquellas prácticas saludables que nos ayudan a minimizar sus consecuencias en nuestro organismo.
- **Gestión de información:** Capacidad de analizar e interpretar información de diversa complejidad para generar opciones o propuestas que permitan la toma de decisiones individuales o de su equipo.
- **Comunicación eficaz:** Capacidad para transmitir ideas con claridad y precisión, en forma verbal y escrita, verificando la comprensión de sus mensajes y utilizando un lenguaje que se ajusta a sus interlocutores.
- **Autocontrol:** Capacidad para controlar las emociones personales y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de los demás o cuando se trabaja en condiciones de estrés.

Discapacidad: Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Discapacidad física o motora: Se refiere a la disminución de las funciones motoras o a la ausencia de movilidad física provocada por diversas lesiones (parálisis, mutilación, así como enfermedades degenerativas, neuromusculares o infecciosas).

Discapacidad sensorial: Esta referida a la discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad en el habla.

Discapacidad auditiva: La discapacidad auditiva está definida como la carencia o disminución de la audición, es un déficit total o parcial que imposibilita la capacidad de escuchar de manera adecuada, (leve o ligera, media o moderada, severa y profunda).

Discapacidad visual: Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él, (ceguera total, ceguera legal, disminución o limitación visual y baja visión, visión parcial o visión subnormal).

Discapacidad del habla: La discapacidad en el habla está referida a problemas en la producción de sonidos, (trastornos de la articulación, trastornos de la fluidez del habla y trastornos de la voz o resonancia).

Discapacidad intelectual: Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas.

Discapacidad mental⁴: Es aquella discapacidad que se manifiesta con trastornos en el comportamiento provocada por perturbaciones mentales. Se caracteriza por limitaciones significativas para razonar,

⁴ Ídem.

planificar, solucionar problemas, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.

Disposiciones legales: Son todas aquellas normas impartidas y exigidas por el Estado para poder desarrollar actividades productivas y empresariales, que directa o indirectamente afectan la inversión, incrementando o no el número de personal.

Empresa: Es una organización económica, jurídica y social de producción formada por un conjunto de factores productivos con la finalidad de crear utilidades mediante la producción de bienes y/o servicios.

Establecimiento: Es la unidad física donde opera la empresa (fábricas, locales, talleres, etc.) y en donde se realiza una actividad determinada o la combinación de varias actividades. La decisión de los destinos que tome el establecimiento se toma en la sede matriz de la empresa.

Modalidades formativas laborales: De acuerdo a la Ley N° 28518 se consideran los siguientes convenios: 1) Del aprendizaje: a) Con predominio en la Empresa, b) Con predominio en el Centro de Formación Profesional, b1) Practicas Pre profesionales; 2) Práctica Profesional; 3) De la Capacitación Laboral Juvenil; 4) De la Pasantía, a) De la Pasantía en la Empresa, b) De la Pasantía de Docentes y Catedráticos; 5) De la Actualización para la Reinserción Laboral.

Nivel Educativo: Es la educación básica, regular o superior universitaria o no universitaria alcanzada por los trabajadores.

- **Secundaria:** Los que recibieron educación secundaria, completando o no los 11 años de estudios (Están comprendidos los 6 años de la educación primaria y los 5 años de la educación secundaria).
- **Superior universitaria:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en alguna Universidad, concluyendo dichos estudios (bachilleres).
- **Profesional Técnico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T) con una duración mínima de 3000 y 4000 horas, es decir de 3 a 5 años.
- **Técnico nivel medio:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T), tiene una duración mínima de 2 000 horas, es decir estudiaron de 1 a 2 años.
- **Técnico nivel básico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), tiene una duración mínima de 1 000 horas, es decir estudiaron hasta 1 año.

Ocupación: Conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud, que serán cumplidas por una misma persona.

Personas con discapacidad: Se entiende por persona con discapacidad a aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley 29973 - Artículo 2)

Rama de actividad económica: se refiere a la actividad económica que realiza el negocio, organismo o empresa donde labora el trabajador. Las actividades económicas se clasifican por la dedicación a determinados campos de la producción de bienes y servicios.

Razón social: Es la identificación de una empresa con la cual opera legalmente, figura en la Minuta de Constitución o con la que se registra en el último cambio de denominación o con aquella mediante la cual tiene autorización de funcionamiento.

Remuneración: Se refiere a la retribución en dinero o en especie, pagada a los trabajadores por prestar sus servicios a un empleador para la producción o comercialización de bienes y/o servicios. La encuesta sólo considera la retribución en dinero.

Teletrabajo. Ley 30036 modalidad especial de prestación de servicios que se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador, denominado “teletrabajador”, en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez el control y la supervisión de las labores.

Vulnerabilidad: Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.



2019

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Dirección General de Promoción del Empleo

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030

Página web: <http://www2.trabajo.gob.pe/>

LIMA - PERÚ